



Jerusalén, 3 de febrero de 2020
Oficio No. 0019

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
Facatativá, Cundinamarca

REFERENCIA : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO : 253684089001 2020 00001 00
DEMANDANTE : JULI ANDREA LUNA MURILLO
DEMANDADO : OSCAR FERNANDO ALONSO COY

Respetuosamente comunico a Usted que mediante auto de veintiuno (21) de enero de los corrientes, se DECRETÓ el **EMBARGO** del derecho real de dominio que tenga el demandado OSCAR FERNANDO COY sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 156-122807

La demandante se identifica así:

Juli Andrea Luna Murillo C.C. 1.032.392.158

El demandado se identifica así:

Oscar Fernando Alonso Coy C.C. 1.070.946.536

Sírvase proceder de conformidad, registrando la medida cautelar conforme lo prevé el artículo 593 del Código General del Proceso.

Atentamente,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria



• Andrea luna
cc. 1032392158

Fecha: 03-Feb-2020

Hora: 10:17 AM

Recibo 2 originales